



**CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE:
TITULADO GRADO MEDIO. ARQUITECTO TÉCNICO
(Convocatoria: Resolución 6 de julio de 2017)**

**RELACIÓN DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO
CONVOCATORIA SEGUNDO EJERCICIO**

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 6 de julio de 2017, de convocatoria de proceso selectivo para cobertura de plaza de Titulado Grado Medio. Arquitecto Técnico, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, y valoradas las presentadas en tiempo y forma, el Tribunal ha resuelto lo siguiente:

1. Anular las preguntas reclamadas 30 y 47, sustituyéndolas por las preguntas de reserva 1 y 2, respectivamente.
2. Desestimar las reclamaciones interpuestas contra las preguntas 15, 28, 33, 35, 46, 52, 53, 57, 58, 59 y 60, por no existir error en su formulación ni en la respuesta considerada correcta.
3. Con carácter previo a la corrección de los ejercicios y a la identificación de los aspirantes, se ha fijado en 35 preguntas correctas netas (una vez aplicada la penalización de 0,33 por respuesta errónea) el mínimo necesario para superar el primer ejercicio, calificado de 0 a 35 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 17,5 puntos para superarlo.
4. Hacer público que ningún aspirante ha obtenido el mínimo exigido de 17,5 puntos, como así se indica en la bases de la convocatoria.
5. Exclusivamente para la subsanación de posibles errores aritméticos o de hecho de la corrección, puede presentarse reclamación en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad de León, o en la forma prevista el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si la reclamación no se presenta en el Registro General de la Universidad, además de la presentación en el Registro oficial, debe remitirse copia escaneada de la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: gerlmr@unileon.es.

León, 20 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo.: M^a. Ángeles Pulgar Gutiérrez.